



## COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

**DICTAMEN POR EL QUE SE DECLARA DESIERTO EL REGISTRO DE PRECANDIDATOS/AS DE MOVIMIENTO CIUDADANO A PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.**

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, órgano responsable de organizar, conducir, vigilar y validar el procedimiento que norma la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Baja California, de fecha 26 de diciembre de 2018; así como de proveer lo conducente para garantizar los principios rectores de imparcialidad, equidad, transparencia, legalidad, certeza, independencia, máxima publicidad, objetividad e igualdad de oportunidades en cada una de las etapas del proceso interno de selección y elección de candidatos y candidatas, en el ejercicio de las atribuciones que para tal efecto prevé la Convocatoria citada, emite el siguiente:-----

### DICTAMEN

**PRIMERO:** Se declara desierto el registro de precandidatos y precandidatas de Movimiento Ciudadano a Presidente Municipal del Estado de Baja California, toda vez que, el día 16 de enero de 2019, la representación de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos no recibió solicitudes de ciudadanos ni de militantes para participar en el proceso interno electivo. -----

**SEGUNDO:** Infórmese esta determinación a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano, para que en términos del artículo 21 párrafo 6 inciso b) de los Estatutos de Movimiento Ciudadano; así como de la Base Décima Sexta de la Convocatoria citada, subsane la postulación de los candidatos o candidatas y haga la propuesta a esta Comisión para la determinación de su procedencia y sea presentada a elección en Asamblea Electoral Estatal. -----



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**TERCERO:** Hágase de conocimiento a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento en Baja California y fijese en Estrados de la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos. -----

***Por México en Movimiento  
Por la Comisión Nacional de Convenciones y  
Procesos Internos***

Ciudad de México, a 20 de enero de 2019

Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario